

# TRAICIONAR LA PAZ Y DIVIDIR A GUATEMALA

Los procesos de paz en Centroamérica se iniciaron con los Acuerdos de Esquipulas, firmados por los cinco presidentes de la región. Ocurrió esto en una hora crítica, cuando las guerras internas amenazaban con convertirse en un conflicto generalizado. Los Acuerdos de Esquipulas ordenaron a los gobiernos afectados por enfrentamientos armados internos, que constituyeran Comisiones de Reconciliación. Plantearon asimismo que si los movimientos insurgentes deponían las armas se otorgara una amnistía.

Los Acuerdos de Paz de Guatemala, reiteraron de principio a fin este objetivo supremo de la reconciliación, y durante el proceso de paz fue la reconciliación entre el Ejército de Guatemala (como parte del Estado), y la guerrilla, lo que a la postre constituyó el factor principal para alcanzar la paz.

Aunque las condiciones estructurales que los Acuerdos de Paz pretendían transformar aún persisten, en muchos aspectos se registraron mejoras sustanciales, y lo que está fuera de toda duda y constituye el principal objetivo alcanzado, es que a lo largo de los dieciséis años transcurridos desde su suscripción, la violencia política desapareció. Tanto las expresiones políticas de la insurgencia como cualesquiera otras se han desvanecido en un clima de libertades y de seguridad.

Asimismo, a pesar de ser la reconciliación el objetivo supremo, los Acuerdos propusieron un proyecto de ley de reconciliación nacional, posteriormente aprobado por el Congreso de la República.

Sin embargo, la acusación de genocidio en contra de oficiales del Ejército de Guatemala constituye una acusación, no solo contra esos oficiales o contra el Ejército, sino en contra del Estado de Guatemala en su conjunto que, de consumarse, implica serios peligros para nuestro

país, incluyendo una agudización de la polarización social y política que revertirá la paz hasta ahora alcanzada.

El Ejército de Guatemala cumplió con sus compromisos derivados de los Acuerdos de Paz. Sus efectivos y su presupuesto se redujeron en consonancia con lo pactado. Hoy los cadetes y los nuevos oficiales se forman de conformidad con una doctrina que fue adoptada como consecuencia de los Acuerdos de Paz y aprobada en su momento por MINUGUA y por la Comisión de Acompañamiento. La URNG también hizo lo propio y hoy es un partido político que persigue sus objetivos en el marco de la legalidad.

Nada autoriza a pensar que la terrible violencia del pasado se vaya a repetir. Sin embargo, esta acusación de genocidio, que significa la deliberada eliminación de poblaciones enteras por razones étnicas, implica—de consumarse— el peligro inminente de que la violencia política reaparezca, traicionándose con esto el objetivo y la conquista de la paz.

Lo anterior no significa desconocer las atrocidades ocurridas durante el enfrentamiento armado interno, y el derecho de las víctimas a enderezar procesos en contra de los autores de las mismas.

La acusación de genocidio es una fabricación jurídica que no corresponde con el anhelo de los deudos de las víctimas de dignificar a sus seres queridos, de finalizar el luto inconcluso y de hacer justicia. Tampoco es correspondiente con el anhelo de la mayoría de la población de superar el pasado y encontrar la reconciliación nacional

A quienes vivimos y sufrimos el cruento y largo enfrentamiento armado y luchamos por la paz nos corresponde ahora defenderla, para que efectivamente sea firme y duradera.

*Luis Flores Asturias, Eduardo Stein Barillas, Gustavo Porras Castejón, Raquel Zelaya Rosales, Richard Aitkenhead Castillo, Adrián Zapata, Arabella Castro de Paiz, Rodolfo Mendoza Rosales, Marta Altohaguirre, Marco Tulio Sosa, Mariano Ventura Zamora y José Alejandro Arévalo Albuarez.*